En el Municipio de El Marqués, localidad de Calamanda, del Estado de Querétaro, siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2023, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, ubicada en Autopista México — Querétaro, kilómetro 186.8, Sin número, Calamanda, El Marqués, Querétaro, C.P. 76247. Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, el M.C. Bernardo Reyes González, El Representante del Gobierno del Estado, el Ing. Said Piña Hernández, Responsable de la Información y asuntos relacionados con el componente Agrícola y La Instancia Ejecutora: C. J. Antonio Guadalupe León Bocanegra, Presidente de la Instancia Ejecutora.

De manera virtual estuvieron presentes por parte de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) Ing. Graciela Rosas Flores y por parte de la Dirección General de Administración e Informáticos (DGAI) el Lic. Pablo Mauricio Bremont Ballados, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistentes
- Verificación del Quórum legal
- 3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la segunda convocatoria de Invitación a Cuando menos Tres Personas No. CESAVEQ-01-SV-2023, para la adquisición de Insumos Fitosanitarios indicados en el Anexo I de las bases publicadas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Dictamen
- 6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El M.C. Miguel Angel Santiago Basilio, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

1

g

[&]quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1 Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Segunda convocatoria de la Invitación a Cuando menos Tres Personas No. CESAVEQ-01-SV-2023, para la adquisición de Insumos Fitosanitarios indicados en el Anexo I de las bases publicadas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, informa que derivado de la Segunda convocatoria de invitación a cuando menos tres personas No. CESAVEQ-01-SV-2023, para la adquisición de Insumos Fitosanitarios indicados en el Anexo I, se les invitó a participar a las personas físicas y/o morales: CROP NATURE S.A. de C.V., CIESANA S. A. de C. V., SANAGRI S. A. de C. V. y AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. de R. L. de C.V.; y las bases fueron publicadas en las páginas web:

https://osiap.org.mx/senasica/servicios-convocatoria/queretaro/Agricolahttps://www.cesaveq.org.mx/

Solo se recibieron dos propuestas de los participantes: AGROCERTIMUNDO S.A. de C.V. y AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. de R. L. de C.V.; y considerando lo establecido en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, Anexo III, Título III, Capítulo Primero, numeral Trigésimo Octavo, fracción II, que a la letra dice "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles a analizarse técnicamente. En el caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que solo se haya presentado una propuesta, la instancia ejecutora podrá adjudicarle el contrato, si el CAS considera que reúne las condiciones requeridas, o bien, proceder a la adjudicación directa" Al respecto, el CAS en acompañamiento y en concordancia con la Unidad Responsable, se determina continuar con el procedimiento y analizar las proposiciones presentadas por parte de los participantes : AGROCERTIMUNDO S.A. de C.V. y AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. de R. L. de C.V.

Revisión análisis de la Documentación legal

Primer sobre: Documentación legal y administrativa

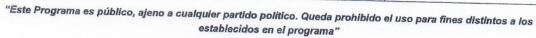
Documentación legal para las personas morales	AGROCERTIMUNDO S.A. de C.V.	AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. de R L. de C.V.
Copia simple legible del Acta Constitutiva del o de la Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro	CUMPLE	CUMPLE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





relacionado con los bienes o servicios mo de la licitación el original o la copia certifi para su cotejo. Deberá siempre marcar marca textos el nombre del o de Representante legal dentro del Constitutiva y el Objeto Social de la empre	estar stivos cada con e la Acta	
Copia simple legible de la Inscripción e Registro Federal de Contribuyentes o Cé de Identificación Fiscal con la cadena ori del sello digital y con código QR legible par verificación.	en el édula ginal CUMPLE ra su	CUMPLE
Opinión del cumplimiento de las obligacion fiscales (32-D) en sentido positivo, antigüedad no mayor a 30 días naturales.	con CUMPLE	CUMPLE
Copia simple legible de la identificación o vigente con fotografía y original o c certificada para su cotejo. Se considerará c identificación oficial: la credencial emitida p Instituto Nacional Electoral o Instituto Fed Electoral, la cédula profesional, el Pasapor la Cartilla Militar, expedidos por dependencias oficiales autorizadas	opia omo or el deral	CUMPLE
Carta en hoja membretada del licitante manifieste be a) Los documentos que presento sor	ajo protesta de decir verdad que	esentante mencionado que e:
estatutos con los que se	rige que CUMPLE	CUMPLE
 El poder que exhibo no me ha s revocado ni limitado en forma alg (Formato 2). 	una CUMPLE	CUMPLE
Carta en hoja membretada, firmada po	or la persona física o el o la repr	resentante legal, en la que
Su representada no se encuel inhabilitada o suspendida p proveer SERVICIOS a la Federado a cualquier otra entidad federat tampoco se encuentra en siguientes supuestos (Formato 3).	para ción iva, los CUMPLE	CUMPLE
 b) Conozco en su integridad manifiesto mi conformidad o todos y cada uno de los puntos requisitos esenciales establecidos 	s v	CUMPLE





	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVEQ- 01-SV-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).		
c)		CUMPLE	CUMPLE
d)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	CUMPLE	CUMPLE
e)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la prestación de los servicios se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	CUMPLE	CUMPLE
f)	Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	CUMPLE	CUMPLE
g)	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales	CUMPLE	CUMPLE

[&]quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



h)	Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	CUMPLE	CUMPLE
	Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con la documentación legal que acreditan las personalidades de los participantes AGROCERTIMUNDO S.A. de C.V. y AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. de R. L. de C.V. y derivado del análisis realizado de las propuestas recibidas, se determinó que ambas razones sociales cumplen con la documentación legal de las bases establecidas para la contratación de la Segunda convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas No. CESAVEQ-01-SV-2023, por lo que se procede a la apertura, revisión y análisis de las propuestas técnicas (Segundo sobre).

En este acto los participantes AGROCERTIMUNDO S.A. de C.V. y AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. de R. L. de C.V., informan que solo participan para las partidas 4 y 5.

Segundo sobre: Propuesta Técnica

PARTIDA	REQUISITOS	AGROCERTIMUNDO S.A. de C.V.	AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S de R. L. de C.V
Bifentrina + Imidacloprid (Partida 4)	a) Copia simple legible del registro vigente del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de Frijol, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE	NO CUMPLE
	 b) Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica 	CUMPLE	DESCARTADO

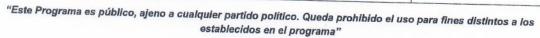
[&]quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

	registro para uso en cultivo de Frijol y para control de Mosqui blanca (Bemisia tabac dosis e intervalo o seguridad, conforme las presentes base (original o cop certificada para s cotejo).	la del el el el ita ei), de a es ia	
	c) Copia simple legible d registro y certificació vigente conforme a establecido en la NOM 033-FITO-1995 (original o copi certificada para s cotejo).	on lo M- CUMPLE ia	DESCARTADO
	producto donde indique su uso en el cultivo de Frijol y para el control de Mosquita blance (Bemisia tabaci), dosi e intervalo de seguridad, conforme las presentes Bases.	or el	DESCARTADO
	e) Carta original di respaldo de la empresa Titular del Registro de producto ofertado firmada por e Representante Legal adjuntando copia simple legible del Pode Notarial e identificación oficial vigente de representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo para asegurar e suministro en los tiempos indicados origen y calidad de producto.	CUMPLE	DESCARTADO
	 f) Vigencia de caducidad no menor a 18 meses a partir de la entrega del producto. 	CUMPLE	DESCARTADO
Malatión	 a) Copia simple legible del registro vigente del 	CHAPLE	DESCARTADO

[&]quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



(Partida 5)	plaguicida ante la COFEPRIS con uso		
	autorizado para el		
	cultivo de Maíz,		
	conforme a las		
	presentes bases		
	(original o copia		
	certificada para su cotejo).		
	b) Copia simple legible del		
	Dictamen Técnico de Efectividad Biológica		
	Efectividad Biológica emitido por el		
	SENASICA, donde		
	especifique la		
	conveniencia del		
	registro para uso en el		
	cultivo de Maíz y para el	CLIMPLE	
	control de Chapulín (<i>Melanoplus spp. y</i>	CUMPLE	DESCARTADO
	(Melanoplus spp. y Sphenarium spp.), dosis		
	e intervalo de		
	seguridad, conforme a		
	las presentes bases		
1	(original o copia		
1	certificada para su		
-	cotejo). c) Copia simple legible del		
	registro y certificación		
	vigente conforme a lo		
	establecido en la NOM-		
	033-FITO-1995	CUMPLE	DESCARTADO
	(original o copia		
	certificada para su		
-	cotejo).		
	d) Copia simple legible de	H-Valley	
	la etiqueta aprobada por		
	COFEPRIS del		
	producto donde indique		
	su uso en el cultivo de		
	Maíz y para el control de	CUMPLE	DESCARTADO
	Chapulín (Melanoplus		
1	spp. y Sphenarium		
	spp.), dosis e intervalo		
	de seguridad, conforme		
-	a las presentes Bases.		
	e) Carta original de		
	respaldo de la empresa		
	Titular del Registro del		
	producto ofertado	CUMPLE	DECCAPTAR
	firmada por el	OUIVII LL	DESCARTADO
	Representante Legal,		
	adjuntando copia simple		
	legible del Poder		1





Notarial e identificación oficial vigente de representante; así como original o copia certificada de la identificación oficia vigente para cotejo para asegurar e suministro en los tiempos indicados origen y calidad de producto.		
 f) Vigencia de caducidad no menor a 18 meses a partir de la entrega del producto. 	OUR TO THE	DESCARTADO

Derivado del análisis y evaluación de las propuestas técnicas presentadas y conforme a las especificaciones técnicas del Anexo I, se emiten las siguientes observaciones: Ambos participantes, no presentaron propuestas para la partida 3. Por lo anterior dicha partida se **declara desierta**.

Para la Partida 4 (Bifentrina + Imidacloprid (Litro)): El participante: AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. de R. L. de C.V., incumple en el Punto 2.2.2 "Segundo sobre: Propuesta Técnica, inciso a) Copia simple legible del registro vigente del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de Frijol, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo); específicamente en el apartado de la certificación notarial, donde indicó que el documento certificado es una reproducción de la copia simple y no del original. Por lo anterior la propuesta queda descartada.

Con relación al participante, **AGROCERTIMUNDO S.A. de C.V.**, se procede a la revisión documental del segundo sobre, mismo que cumple con lo requerido en las presentes bases.

Para la Partida 5 (Malatión): El participante: AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. de R. L. de C.V., incumple en el Punto 2.2.2 "Segundo sobre: Propuesta Técnica, inciso a) Copia simple legible del registro vigente del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de maiz, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo); específicamente en el apartado de la certificación notarial, donde indicó que el documento certificado es una reproducción de la copia simple y no del original. Por lo anterior la propuesta queda descartada.

Con relación al participante, **AGROCERTIMUNDO S.A. de C.V.**, se procede a la revisión documental del segundo sobre, mismo que cumple con lo requerido en las presentes bases.

Tercer sobre: Propuesta Económica

Partida 4

Documentos	AGROCERTIMUNDO S.A. de
Propuesta económica (Anexo 2)	C.V.,
	CUMPLE







Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10 % del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.	CUMPLE
Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	CUMPLE

Este producto causa tasa 0% del I.V.A. por ser para su uso agrícola.

Partida 5

Documentos	AGROCERTIMUNDO S.A. de C.V.,
Propuesta económica (Anexo 2)	CUMPLE
Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10 % del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.	CUMPLE
Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	CUMPLE

Análisis de la propuesta económica y la suficiencia presupuestal autorizada en los Programas de Trabajo.

No. de partida	Cantidad	Unidad de medida	Monto programado (Programa de Trabajo)	AGROCERTIMUNDO S.A. de C.V.	AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES
3	700	Kg	\$ 196,000.00		S. de R. L. de C.V.
4	324	1			
E			\$ 518,400.00	\$513,442.80	******
5	1556	L	\$ 420,120.00	\$463,470.16	

Derivado del análisis realizado sobre la propuesta económica para la partida 5 del proveedor AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V., no se cuenta con la solvencia económica para la adquisición del insumo debido a que el precio del bien ofertado es superior a lo establecido en el Programa de Trabajo autorizado por la Unidad Responsable y lo establecido en la investigación de Mercado realizado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro. Por lo tanto, esta partida, se declara desierta.

4. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"







5. DICTAMEN

DICTAMEN 001-CAS 16-2023

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), de conformidad con la documentación legal que acredita la personalidad de los participantes y derivado del análisis realizado de las propuestas técnicas y económicas recibidas, dictamina que la adquisición de Bifentrina + Imidacloprid (Litro) (Partida 4) se realice con el proveedor AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V. Asimismo, se informará a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y se emitirá el fallo correspondiente.

DICTAMEN 002-CAS 16-2023

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), dictaminan que quedan declaradas desiertas las partidas 3 y 5. Asimismo, se informará a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y se emitirá el fallo correspondiente.

DICTAMEN 003-CAS 16-2023

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), instruyen al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, que derivado de la declaración desierta de las partidas 3 y 5, la Instancia Ejecutora podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en las bases, previa notificación y autorización de la Unidad Responsable. Lo anterior, en base a lo establecido en el numeral Trigésimo Octavo Fracción II, párrafo seis del Capitulo Primero, Titulo III, del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023. Asimismo, se informará a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y se emitirá el fallo correspondiente.







6. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:10 horas del día 18 de diciembre de 2023, se da por concluida la DÉCIMA SEXTA Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, firmando los que en ella intervienen.

M.C. BERNARDO REYES GONZÁLEZ
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y
DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL
SENASICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. SAID PIÑA HERNANDEZ
REPRESENTANTE, COMPONENTE
AGRÍCOLA

POR LA INSTANCIA EJECUTORA COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO

C. J. ANTONIO GUADALUPE LEÓN BOCANEGRA PRESIDENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EJERCICIO FISCAL 2023.

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de la Décima Sexta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023.

Fecha: 18/12/2023

Lugar: Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, en el estado de Querétaro, para el Acto de Presentación, Soporte y Evaluación de Proposiciones de la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres personas No. CESAVEQ-01-SV-2023 para la Adquisición de Insumos Fitosanitarios (Flocoumafen, Bifentrina + Imidacloprid (litro) y Malatión).

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel./Ext.	E-mail	Firma
Loadinador de Proper	CESAVEQ	9111547244	monthshapeland for a gratestation	A coral
Herror House his coffes +	CHANNE	44211H222	442114222 accordantmentacescologicalina	The state of the s
Soid Pina Homewater	113035	6468 498 244	Spinahoguerebro. gob. nx	Marman 1
Bosilio - Gerente. CESAVEQ	CESAVEQ	442328493	HH23284932 Serenic Ocesaveg. org. my miguelongela b.	x miquelonsela
Lózaro Rojo Aguirre	SENASICA	9501 t Ob 64h	SENASICA 4499071038 refiar-grochotonail.com	1
Pagonsable 3 SENASICA		9421935650	9421935650 Jorena sont 1090-100 Sena.	
Lion Bosanem CESAVER		13 WW 00 WHY	MAN DOMES presidencia @ Lesavey org. mx	
				1